

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2026/01113 *Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento del punto de carga de vehículos eléctricos.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el pasado 29 de enero de 2026, entre otros asuntos, se aprobó provisionalmente el contenido del Ordenanza Reguladora del Funcionamiento del Punto de Carga de Vehículos Eléctricos, se somete a información pública por un periodo de un mes para que todo aquel interesado lo consulte y formule las alegaciones que estime oportunas.

El contenido del texto aprobado se encuentra publicado en la web municipal:

www.ademuz.es

Ademuz, 30 de enero de 2026.—El alcalde, Ángel Andrés González.

